COMENTARIOS DEL RESUMEN EJECUTIVO

CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2010

El propósito de este informe es mostrar a grandes rasgos el impacto de la actividad empresarial, según la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2010, donde sobresale lo siguiente:

1. En materia de ingresos:

   a) El monto recaudado por la venta de hidrocarburos tanto nacionales como de exportación asciende a la suma de ¢ 1 307 915,82 millones de colones, considerando el impuesto único a los combustibles. Asimismo, en volumen se vendió 18 611,14 miles de barriles, correspondiendo un 95,86% ventas nacionales y un 4,14% a exportaciones.

   b) La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de este año es menor a lo proyectado en 144 454,48 millones, lo cual representa un 9,95% del presupuesto modificado, considerando la provisión por el impuesto único.

   c) En este mes se publicaron las resoluciones 242-RCR-2010 y 247-RCP-2010 con las Gacetas N°239 y 246 del 9 de diciembre y 20 de diciembre, respectivamente, referidas a la variación en los precios de los combustibles por la variación en el impuesto único a los combustibles y por el ajuste extraordinario a los combustibles. Lo anterior, acorde con la aplicación del modelo tarifario para fijar el precio de los combustibles derivados de hidrocarburos en planteles de distribución y al consumidor, aprobado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

   d) Se recibieron ingresos de capital por el remate de vehículos, retiro de activos de la Empresa y por venta de fincas en Guanacaste y Siquirres por la suma de ¢ 37,76 millones.

   e) Se recibieron ingresos provenientes del Instituto Nacional de Seguros, derivados de la indemnización de daños ocasionados en siete bombas del contrato con la Empresa Techint S.A. por un monto de ¢ 1 247,87 millones. Asimismo, la suma de 207,40 millones producto de la ejecución de garantía de cumplimiento de Dragados Hidraúlicos & S.A., según lo resuelto por la Junta Directiva de la Empresa.

   f) Se recibieron ingresos por alquiler de edificios e instalaciones, correspondientes a la recuperación de dineros por alquiler de las estaciones de servicios denominadas La Sabana y Loyva, por la suma de 17,35 millones de colones.

   g) En este informe se contemplan todas las solicitudes de variaciones al presupuesto realizadas por las Gerencias y Áreas de la Empresa y que fueron tramitadas y aprobadas en el período que comprende este informe.

   h) Es importante señalar que en el cuadro N°1 se muestra un saldo final de caja por la suma de ¢ 64 513,75 millones de colones y acorde con la información que se suministra en el anexo N°10-A de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, se tiene un monto por pagar a los suplidores de petróleo y derivados por la suma de ¢ 37 507,79 millones.

2. Los egresos ejecutados alcanzaron la suma de ¢ 1 297 315,15 millones (ver cuadro N°3), los cuales se financiaron fundamentalmente con las ventas de hidrocarburos y los otros ingresos.

A continuación se detallan las erogaciones efectuadas durante este período y su peso relativo: (cifras en millones de colones):

CONCEPTO DEL GASTO	MONTO	PORCENTAJE
PAGOS POR IMPORT. DE HIDROCARB.	1 151 742,82	88,78%
REMUNERACIONES	38 215,97	2,95%
BIENES Y SERVIC, IMPUESTOS Y ACTIVOS FINA.	50 284,42	3,88%
TRANSFERENCIAS Y DEUDA	9 824,92	0,76%
INVERSIONES	47 247,03	3,64%
TOTAL	**1 297 315,15**	**100,00%**

3. Relacionado con el crecimiento del gasto observado al 31 de diciembre del 2010, se tiene lo siguiente:

a) En materia de pagos por compras de hidrocarburos se da un disponible neto mayor en un 9,52%, según se puede observar en el cuadro N°2, el cual equivale a la diferencia entre el disponible programado y el disponible real. Lo anterior, se explica en parte por los parámetros utilizados en la formulación del presupuesto ordinario y las condiciones reales presentadas en el mercado de los hidrocarburos, principalmente en lo que se refiere a la variación en los precios de los mismos.

b) La variación en el tipo de cambio promedio del colón versus el dólar fue de un 21,22%, según se observa en el cuadro N°2. Al respecto, es importante señalar que la estimación fue realizada acorde con los parámetros definidos por el Banco Central de Costa Rica y el tipo de cambio real que se rigió por las fuerzas de la oferta y demanda del mercado.

c) La inflación nacional acumulada a diciembre del 2010, fue de un 5,82%, según la consulta efectuada en la página WEB del Banco Central de Costa Rica.

d) Las inversiones en el presupuesto institucional se ejecutaron en ¢ 47 247,03 millones lo que corresponde a un 80,21% de lo presupuestado, originando un disponible de un 19,79% al finalizar el período.

e) En lo que respecta al servicio de la deuda se realizaron los pagos correspondientes a los intereses, comisiones y la amortización de los créditos contraídos con el Instituto de Crédito Español (ICO), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Corporación Andina de Fomento. El pago total para este tópico al 31 de diciembre del 2010, ascendió a la suma de ¢ 6 772,77 millones de colones.

f) Se procedió a la cancelación de la suma de ¢ 569,07 millones por concepto de patentes municipales adeudadas a la Municipalidad de Goicoechea de los períodos 1997 al 2007, la suma de ¢ 507,98 millones correspondiente al pago relacionado con el proceso tributario tramitado con el tema de fondo de ahorro y por concepto de pago de impuestos de patentes y otros en el período, se canceló la suma de 2 958,67 millones de colones, correspondientes a los pagos efectuados a las municipalidades de Limón, Alajuela, Puntarenas, Cartago, Liberia y Goicoechea, a los impuestos de bienes inmuebles y a otros impuestos.

g) Se procedió a la cancelación de la suma de ¢ 153,15 millones, correspondientes al saldo pendiente de los recursos relacionados con el aporte de capital a la Empresa SORESCO, con fundamento en el convenio firmado entre RECOPE y China National Petroleum Corporation (CNPC).

h) Se procedió al pago bajo protesta del impuesto sobre la renta así como los intereses del período 2004-2008, derivado de la actuación fiscalizadora que efectuó la Administración Tributaria a RECOPE por la suma 26 425,76 millones de colones. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Empresa en el Artículo Único de la Sesión Ordinaria N°4478-31, celebrada el lunes 30 de agosto de 2010.

i) Se canceló la prima de la póliza de todo riesgo de daño físico N°102026, la cual ampara las instalaciones de refinería, el poliducto y las terminales de distribución, por la suma de 720,95 millones de colones. Asimismo, la póliza de responsabilidad civil de aeropuertos N°75206 por la suma de 95,25 millones de colones.

j) Con base en el artículo 47 de la Ley N°8488, refere nte a la autorización para que la Empresa pueda donar recursos para conformar el Fondo Nacional de Emergencia, se giró a la Comisión Nacional de Prevención y Atención de Emergencias la suma de 500,00 millones de colones.

k) En materia salarial se tiene lo siguiente:

- En los meses de marzo y setiembre se procedió al pago del aumento salarial decretado por el Gobierno de la República, los cuales fueron de un 2,80% y un 3,41%, respectivamente.

- En el mes de abril se procedió al pago de lo correspondiente al ajuste de los salarios base de las series al percentil 50, con fundamento en lo indicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Considera tanto la actualización del salario así como la cancelación del monto correspondiente al retroactivo de los meses de enero a marzo del año en curso.

- Se procedió al pago de lo correspondiente al ajuste de los salarios de las series no profesionales de un 2,44%, con fundamento en lo indicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria así como la cancelación del monto correspondiente al retroactivo de los meses de enero a marzo del año en curso.